



Estimados participantes y emprendedores (as)

Convocatoria Nacional 153 - 1C / Multisectorial

Reciban un cordial saludo,

En atención a la admisión de la acción de tutela con radicado No. 2026-00120-00, promovida por el señor **Luis Favier Mora Torres** y admitida por el **Juzgado Segundo Penal del Circuito de Itagüí**, nos permitimos informar a todos los participantes y terceros con interés legítimo que, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio, podrán intervenir dentro del trámite constitucional.

Para tal efecto, los interesados podrán presentar las manifestaciones, escritos, pruebas o documentos que consideren pertinentes dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del presente comunicado, remitiéndolos al correo electrónico del despacho judicial: j02pctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El presente comunicado se publica junto con el auto admisorio de la acción de tutela y los documentos correspondientes, con el fin de garantizar el derecho de contradicción y participación de los terceros que puedan verse afectados por la decisión que se adopte dentro del proceso.

Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Itagüí mediante el auto que admitió la acción constitucional de tutela.

Dirección General/ Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Calle 57 No. 8 - 69 , Ciudad Bogotá D.C - PBX 57 601 5461500